

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la vigente plantilla de funcionarios provinciales.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la vigente plantilla de funcionarios provinciales, a la que corresponde el grado retributivo 11, a tenor de lo dispuesto en la Ley 108/1963, y dotada con el sueldo base de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) y retribución complementaria de diecisiete mil doscientas pesetas (17.200 pesetas) anuales.

Las bases de este concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 44, del día 12 del corriente mes de abril.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán participar en dicho concurso los Oficiales técnico-administrativos de esta excelentísima Diputación Provincial que cuenten con dos años de servicio cuando menos ocupando plaza en propiedad, límite referido a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Gerona, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.052-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Jefe de Sección con título superior.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Jefe de Sección con título superior, a la que corresponde el grado retributivo 19, según la Ley 108/1963, y está dotada con el sueldo base de treinta y un mil pesetas (31.000 pesetas) y retribución complementaria de veinticuatro mil ochocientas pesetas (24.800 pesetas) anuales.

Las bases de este concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 44, del día 12 del corriente mes de abril.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán participar en el presente concurso los funcio-

arios de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla provincial que cuenten con dos años de servicios cuando menos ocupando plaza en propiedad, límite referido a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y estén en posesión del título de Licenciado en Ciencias Políticas o Económicas, Derecho o Profesor Mercantil.

Gerona, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.051-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 29 de marzo pasado, la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de su plantilla, que se halla dotada con la cantidad anual de 59.400 pesetas, en concepto de sueldo base, y retribución complementaria, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias, una gratificación en concepto de plus de Jefatura de cuantía de 59.400 y pesetas y una gratificación constitutiva de plus de Mayor Responsabilidad de cuantía de 59.400 pesetas anuales, y demás derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos complementarios de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» en el ejemplar número 44, correspondiente al día 13 del corriente mes.

San Sebastián, 14 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.106-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se rectifica la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala técnica-administrativa de esta Corporación.

Se rectifica la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Oficiales de la escala técnica-administrativa de la Diputación, fijando en lugar del día 16 de mayo el día 23 del mismo mes, a las diez horas, en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, la iniciación de los mencionados ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de abril de 1966.—El Presidente.—2.087-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 58 plazas de Médicos de Dispensarios de los Servicios de Asistencia Médica.

En la oposición libre para proveer 58 plazas de Médicos de Dispensarios de los Servicios de Asistencia Médica han sido declarados admitidos los siguientes aspirantes:

D. Juan de Abadal Guitart.
D. Salvador Adroer Tasis.
D. José Carlos Alonso Duat.
D. Antonio Altisench Puigmartí.
D. Fernando Alvarez Fernández.
D. Esteban Andrés Perarnáu.
D. José Areste Jové.
D. José Ramón Asiain Larraz.
D. Diego Avila Valdecantos.
D. Luis Badia Oller.
D. Joaquín María de Balanzo Tintoré.
D. Jesús Baldovin Ruiz.
D. Oscar Ballester Durán.
D. Roberto Benedito Ramón.
D. José Barberá Salvá.
D. Anselmo Barbeta Laball.
D. Rafael Battestini Pons.
D. Roberto Benedito Ramos.
D. Julio Berjano Rodríguez.
D. José Bierge Cerón.
D. Rafael Blanes de Barcia.
D. Gregorio Borrás Puig.
D. Amadeo Bosch Nogueras (turno base sexta).
D. Ricardo Bracóns Huguet.
D. Francisco Brosa Xalma.
D. Javier Buch Casamor.

D. Emilio Buetas Fernández.
D. Andrés Busquets Badenes.
D. José Oriol Cabarrogas Moner.
D. José María Calbet Camarasa.
D. Miguel Camarasa Alonso.
D. Joaquín Camarasa Isanta.
D. Francisco Campillo Pastells.
D. Andrés Camprodón Bertrán.
D. Ricardo Camprodón Bertrán.
D. Manuel José Canivell Artal.
D. Antonio Caralps Riera.
D. Pedro Caride García.
D. Francisco Carrasco Krausse.
D. Heriberto Casadevall Cayla.
D. José Casellas Boix.
D. José Cervera Sánchez.
D. Ramón Civit Altisench.
D.ª Ana María Clapera Tressols.
D. Gaspar Climent Sala.
D. Juan Coderch de Sans.
D. Joaquín Condomines Pereña.
D. Jacinto Corbella Corbella.
D. Andrés Cortés Farrés.
D. Joaquín Costas Madorell.
D. Manuel Cuadrado Sánchez.
D. Francisco Javier Cuenca Fernández.
D. Isidro Dargallo Reventós.

D. José Doganoc Kosir.
D. José Manuel Enriquez Fernández.
D. Jaime Español Viñas.
D. Luis Estany Golano.
D. Ernesto Fabra Llaurado.
D. Jorge Fábrega Alemany.
D. Salvio Fajol Casanovas.
D. José Luis Farré Piniés.
D. Fernando Fernández Nogués.
D. Francisco Fernández Ronderos.
D. Pablo Ferrer Salvans.
D. Gonzalo Figueras Figueras.
D. Miguel Luis Fons Boronat.
D. José María Francés Tutusaus.
D. José María Freixas Oto (turno base sexta).
D. Juan Garcés Bruses.
D. Antonio García González.
D. Antonio García Martín.
D. Ramón Garriga Trasserra.
D. Antonio Gelabert Blanes.
D. Alfonso Giráu Sastre.
D. Diego Martín Gómez Sánchez.
D. Julio González Ferré.
D. Francisco González Rodríguez.
D. Francisco Guerra Figuera.
D. Juan Guu Salvado.

D. Pedro Herrador Blanxart.
 D. Pedro Hierro Alberich.
 D. Antonio Ibáñez Julián.
 D. José María Irigoyen Torres.
 D. Jorge Jori Solé.
 D. Julio Lodo de la Fuente.
 D. Juan María López Carafi.
 D. Antonio Lloréns Tendás.
 D. José Lluis Sadurní.
 D. José María Magret Sala.
 D. José Ignacio Magro Lucas.
 D. Jaime Marco Ribe.
 D. Juan Marfull Hernández.
 D. José A. Martí Mercadal.
 D. José María Martín Monguilot.
 D. Agustín Martínez Muñoz.
 D. Liberto Martret Givert.
 D. Jaime Masferrer Serra.
 D. Nicolás Masgoret Gabarro.
 D. Luis Masvidal Pagés.
 D. Jorge Matéu Sancho.
 D. Pedro José Mayol Valls.
 D. Ginés Mayoral Gasch.
 D. Manuel Micheto Lasheras.
 D. Antonio Millet Martí.
 D. Francisco Mir Vidal Ribas.
 D. Jorge Monner Serrés.
 D. Joaquín Montserrat Cavaller.
 D. José Montagut Dueso.
 D. José Monteys Porta.
 D. Antonio Morcillo Navarro.
 D. Enrique Mur Galindo.
 D. Juan Naves Janer.
 D. Miguel Nieto Calvet.
 D. Santiago Noguer Debray.
 D. Juan Nolla Generes.
 D. Fernando Novell Capilla.

D. Vicente Novoa Bobillo.
 D. Jorge Obach Benach.
 D. Alberto Obach Tuca.
 D. Juan Eduardo Olavide Miret.
 D. José María Olivé Tolosa.
 D. Máximo Osuna Mesonero.
 D. José María Falet de Sosselló.
 D. Miguel Parellada Llauger (turno base sexta).
 D. Alfonso Payá Agustí.
 D. Ernesto Pedrals Figueras.
 D. Carlos Pellice Peña.
 D. Alfonso Peñas León.
 D. Agustín Pérez Iglesias.
 D. Cayetano Permanyer Miralda.
 D. José María Piñol Serra.
 D. Joaquín Pla Comos.
 D. Alberto Pla Naudi.
 D. Pedro Plans Mitjans.
 D. Miguel Pomar López.
 D. Alberto Pons Fontanillas.
 D. Ramón Pons Poch (turno base sexta).
 D. José Porta Ribalta.
 D. Agustín Prada López.
 D. Guillermo Prats Pastor.
 D. Eduardo Pueyo Oliver.
 D. Eduardo Puig de Morales.
 D. Julio Quinzanos de la Torre.
 D. Felipe Quirante Mercado.
 D. Pablo Ramírez Sánchez.
 D. Ramón S. Reñé Calvet.
 D. Emilio Ribas Lliso.
 D. Leandro Ribera Abad.
 D. Ignacio Riu Bofarull.
 D. Manuel Riuder Sans.
 D. Francisco de A. Robreño Flaquer.
 D. José Roca Margalef.

D. Jorge Roch Bosch.
 D. Belarmino Rodríguez Alonso-Cuevillas.
 D. José Ramón Romero Gimeno.
 D. Rafael Ruiz Lara.
 D. Carlos Sabaté Almarza.
 D. Luis Salleras Sanmartí.
 D. Rafael Sánchez Gallego.
 D. Isidro Sancho Villa.
 D. Enrique María de Sandoval Borrell.
 D. Enrique Sanmartí Esquitos.
 D. Juan Santaló Ribas.
 D. José Santim Rel.
 D. Enrique Serentill Miró.
 D. José María Serra Mercader.
 D. Javier Serrano Postigo.
 D. Luis Serrat Pagés.
 D. Francisco Sidro Llobet.
 D. Antonio Sierra García.
 D. Eduardo Simó Camps.
 D. Miguel Soler Font.
 D. Eladio Soriano Marín.
 D. Mariano Supervía Rámiz.
 D. Patricio Tardío Fajas.
 D. Augusto Tora Borrás.
 D. José María Torrabadella Sala.
 D. Francisco Javier Vadell Miranda.
 D. Juan Antonio Vanrell Díaz.
 D. Ignacio Vendrell Ribera.
 D. Juan Esteban Vergé Bailach.
 D. Jaime Vidal Salvat.
 D. Alberto Vilalta Serra.
 D. Manuel Villar Bernadas.
 D. José María Villarig Páramo.
 D. Emilio Viver Manresa.
 D. Emilio Xandre Riato.
 D. Juan José Zavala Soto.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andrés, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Manuel Taure Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Luis Trias de Bes, representante del Colegio Provincial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Martín Garriga Roca, Jefe de Servicio de Instituciones Nosocomiales, por abstención del Decano de Asistencia Médica y Social.

El sorteo del orden con que habrán de actuar los opositores en el primer ejercicio, previsto en la base novena, se celebrará el 21 de mayo del año en curso, a las once horas, en el salón de las Crónicas, de la Casa sede Consistorial, y con arreglo al mismo se iniciará el primer ejercicio a partir de las once horas del día 23 de mayo en el mismo salón.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases 7.ª, 8.ª, 11 y 12 de la convocatoria.

Barcelona, 12 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.142-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de estos fondos municipales.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, al punto quinto del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del corriente año, acordó nombrar Viceinterventor de fondos municipales a don Juan María Moreno Sánchez, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo y como resultado del concurso de méritos convocado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 5 de abril de 1966.—El Alcalde, P. D., el Primer Teniente de Alcalde.—2.050-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de Intervención de esta Corporación.

Se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de Intervención, perteneciente al grupo A), subgrupo C), clasificada con el grado 7, y por con-

siguiente con el haber anual de 16.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles mayores de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo y hallarse en posesión del título de Bachiller, Maestro graduado de Instituto Laboral o el de Oficial del Ejército.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria, cuyo extracto se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, correspondiente al día 11 del actual, y el programa se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laredo, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, Antonio Fernández Enriquez.—2.054-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador, vacante actualmente, bajo la modalidad de concurso de méritos.

Dicha plaza está dotada con arreglo a la Ley 108/1963, correspondiéndole el grado trece, y por tanto tiene fijado un sueldo de 22.000 pesetas, y como retribución complementaria la de 18.260 pesetas, que hacen un total anual de 40.260 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en Navidad y otra el 18 de julio, y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se reunirá para elevar su propuesta de nombramiento del aspirante que reúna más méritos el día siguiente hábil después de transcurridos quince días naturales desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes, a las doce horas.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 82, del día 11 de abril del año en curso.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Lucena, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, P. D. (legible).—2.105-A.